



Por Mauricio Conde Olivares

En los últimos años, México ha experimentado un aumento alarmante en los índices de violencia. De acuerdo con datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), en lo que va de 2024 ya se contabilizan 2 mil 673 víctimas de homicidios dolosos en el país, lo que equivale a un promedio de 78 personas asesinadas cada día, colocando al país como una de las naciones con las mayores tasas de homicidio en el mundo.

Es bajo este panorama que el Consejo Nacional de la Industria de la Balística (CNB) ha sido testigo de un aumento significativo en la industria; motivo por el cual se busca la innovación en tecnologías de blindaje mucho más avanzadas a fin de cuidar y proteger la integridad de sus clientes.

“La demanda de autos blindados va en aumento, desde la comisión sabemos que en 2023 se blindaron cerca de 3 mil unidades y se espera un incremento de entre el 10 al 13 por ciento, esto es una muestra fehaciente de la necesidad urgente que manifiesta la sociedad, debido principalmente a la ola de inseguridad y violencia”, puntualizó Gadi Mokotov, presidente del Consejo Nacional de la Industria de la Balística.

Una modalidad que está creciendo a nivel global y principalmente en México es el ataque con drones explosivos. Datos compartidos por CNB dictan que existen dos formas de ataque con dron:

Dron explosivo: El dron está compuesto con material explosivo y al impactar o colisionar con el objetivo, explota.

Dron que carga materiales explosivos: Principalmente granadas, es el nuevo armamento más utilizado por la delincuencia organizada para ataques a distancia, ya que puede ser tripulado de forma remota y reutilizado para varios ataques.

“Las amenazas más comunes para estos ataques son DM31, DM51 y TNT. Para detener las esquirlas que contienen, el vehículo debe estar protegido 360 grados bajo la norma STANAG 4569. Dependiendo del tipo de

amenaza, se puede blindar con textiles y aceros balísticos y diferentes configuraciones de vidrio” explicó Rodrigo Cornejo, delegado de la Comisión de Fabricantes y Comercializadores de Materiales Balísticos.

Entre los principales eventos de violencia que sacuden al país destacan los asaltos, con armas cortas no mayores a los 9 milímetros. Sin embargo, hoy en día, las modalidades de ataque han evolucionado significativamente conforme avanza la tecnología y el modus operandi, destacando ahora el uso de drones explosivos, una amenaza creciente a nivel mundial.

A propósito de esto; y en aras de estar preparados, Ignacio Baca Torres, delegado de la Comisión de Blindaje Corporal, hizo un llamado a la población a estar siempre alerta de posibles acontecimientos que puedan ocurrir al transitar por la calle o hacer uso del transporte público. Además, refuerza la premisa del uso cotidiano del blindaje corporal, como son los chalecos y ropa blindada.

“El blindaje corporal es accesible para cualquier persona, hasta un Nivel NIJ III-A entre los principales productos se encuentran el chaleco balístico, escudos, mantas antibombas y prendas antibalas. Fomentar el uso de estos productos ayuda muchísimo a mantenerse a salvo y protegido”, declaró Baca.

Por otra parte, Tufic Yusef Jacobo Saade, delegado de la Comisión de Blindaje Automotriz, comentó que ante esto, contar con un equipo de calidad y regulado es el gran diferenciador: “Actualmente es mucho más fácil poder acceder a la protección del blindaje, pero es muy importante hacerle saber al usuario que todo accesorio dedicado a la protección, tiene que estar registrado y contar con todas las certificaciones necesarias de fabricación y cumplimientos de normas establecidas”; agregó Jacobo Saade.

La Comisión subraya la importancia de mantenerse a la vanguardia en el desarrollo de soluciones de seguridad. La adopción de estas innovaciones además de incrementar la eficacia de los sistemas de blindaje también refuerza la confianza de los usuarios.

Ahora, déjeme comentarle que des-

de abril del 2022, la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC), buscando un reconocimiento a la labor que realiza el canal de abasto tradicional, propuso ante la Cámara de Diputados una iniciativa para declarar el 7 de agosto como el Día Nacional del Pequeño Comerciante.

En sesión de 22 de marzo de 2023, esta instancia aprobó por unanimidad la iniciativa, declarando que es una fecha para reconocer el trabajo y relevancia del sector y que con ello se dignifica y hace notar su gran labor.

En paralelo, en el Senado se consideró pertinente esta celebración para establecer un día en el que no sólo se reconozca el trabajo de los comerciantes, sino que sea un día de reflexión en cuanto a los retos y dificultades que enfrenta este sector de la economía nacional y aprobó el dictamen el 14 de noviembre de 2023.

La autorización final fue dada por el presidente de la República al publicarse el 29 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declara el 7 de agosto de cada año como el “Día Nacional del Pequeño Comerciante”.

“La efeméride reconoce a este grupo de trabajadores resilientes que representan la esencia del emprendimiento, un justo homenaje a quienes verdaderamente lo merecen.

Este año ANPEC lo festeja con la Expo Trastienda, que se llevará a cabo en el Centro Citibanamex los días 2 y 3 de agosto, con un gran concierto de clausura a cargo de la máxima intérprete de la cumbia la noche del sábado en el Hipódromo de las Américas en la CDMX. La idea es enraizar en la conciencia colectiva que esta actividad es motivo de orgullo, solidaridad y respeto”, explicó Cuauhtémoc Rivera, presidente de ANPEC.

A continuación las razones de ser de esta celebración a los pequeños comerciantes en México, por demás justificada:

1. Huella histórica. Desde nuestros antepasados indígenas la actividad del comercio ha representado en nuestra cultura el zurcido fino e invisible que nos vincula en comunidad, esta actividad va más allá de la mera compra y venta, hace que las poblaciones se

identifiquen y compartan, históricamente el comercio fortalece el tejido social.

2. Huella social. Actividad económica de carácter social y comunitaria que genera más de dos millones de autoempleos y da manutención a cinco millones de personas.

3. Huella económica. Abastece al 52% de la demanda nacional y representa el 3% del Producto Interno Bruto del país; dinamiza el consumo local generando derrama en la economía de las comunidades.

4. Rol de mercado. Con más de un millón doscientos mil puntos de venta, por su proximidad y extensión, es el canal de abasto de mayor penetración.

5. Resiliencia. El canal de abasto tradicional nunca ha dado la espalda a la población. Sin importar la crisis que se viva en el país, desde la pandemia hasta desastres naturales, estos pequeños comercios permanecen con las puertas abiertas, firmes para dar servicio a la comunidad y apoyar a la gente resolviendo sus necesidades de consumo durante esos apuros.

6. Inclusión social de género. Siete de cada diez pequeños comercios del país son operados por mujeres, lo que resulta que además de estar al frente del negocio también están al frente de sus hogares, son jefas de familia responsables de la economía de sus casas, en esta actividad la mujer encuentra una fuente de trabajo en condiciones de equidad que la empodera y emancipa.

7. Gobernabilidad democrática. El pequeño comercio es el único canal que opera como banca social cuando es necesario, otorgando créditos blandos a la palabra, sin intereses, a todo quien lo requiera, ahí se fía; quien recurre a ellos, encuentran una salida a los momentos de crisis en que no les alcanza ni para pagar el consumo básico de la semana, todo con base en la confianza que se tiene a los vecinos, manteniendo la certeza de pago en cuanto se tenga dinero.

8. Sustentable y sostenible. La modernidad de las ciudades y metrópolis que se inclinan ahora por un formato de crecimiento vertical con uso de suelo mixto le cae como anillo al dedo al pequeño comercio, pues ello supone la

cercanía de sus negocios a los hogares de las personas, en donde no caben los grandes supermercados, en cambio sí las fruterías, abarrotes, camicerías, tintorerías, lavanderías, estéticas, pequeños servicios y negocios que la gente demanda para su cotidianidad.

9. Amplificador social. Responsable de los asuntos comunitarios, las tienditas son una extensión de difusión de las políticas y programas públicos que promuevan el orden y la paz social de las comunidades.

10. Barómetro del mercado. Es el eslabón más sensible del mercado que establece lo que la gente quiere comprar y los precios en que se encuentran las cosas, es decir, es la piel del mercado al dar cuenta fielmente de los hábitos de consumo y la variación de precios de los productos.

Por último, le comento que el titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), Alejandro Svarch Pérez, exhibió un falso monopolio en pruebas de medicamentos, particularmente genéricos, que duró 20 años dentro de la regulación sanitaria del país.

Luego de un amplio trabajo técnico de auditoría forense, dijo, la dependencia descubrió este mecanismo de corrupción que sobrerregulaba a empresas farmacéuticas y, al mismo tiempo, otorgaba autorizaciones a modo a una sola compañía, lo que retrasaba las solicitudes de competidores y disminuía el acceso y la disponibilidad de medicamentos.

“En Cofepris no existe lugar para los favoritismos ni los vetos regulatorios. La regulación sanitaria no tiene matices: cumple o no cumple; eso es lo que marca nuestra toma de decisiones”, remarcó en conferencia de prensa matutina con el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La existencia de un único laboratorio autorizado propiciaba alza en los precios de los medicamentos por encima de los costos de operación o de los límites de ganancias razonables.

El comisionado federal sostuvo que la red construida en dos décadas será eliminada en menos de una semana. Como ente regulatorio transparente, la Cofepris denunció el hallazgo de esta red e informó de manera pública y privada a las empresas involucradas sobre las medidas regulatorias que se tomarían, entre ellas la reevaluación inmediata a todas las empresas afectadas desde 2004; empero, lo anterior será motivo de otro análisis en posterior entrega de *HORA 14*.